

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/24-NE/16
20/04/10

**VIGÉSIMO CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/24)**

(Lima, Perú, 27 al 29 de abril de 2010)

Cuestión 3 del
Orden del Día: **Capacitación**

Cuestión 3.3 del
Orden del Día: **Divulgación de cursos**

(Nota de estudio presentada por Argentina – Punto Focal “Capacitación”)

Introducción:

1. Habiéndose asumido el compromiso de llevar adelante esta tarea a efectos de poder divulgar la oferta educativa brindada por los distintos Centros de la Región, a fin de poder seleccionar aquella que se considere conveniente, y, teniendo en cuenta la importancia de la formación profesional del personal aeronáutico, este Estado comenzará a confeccionar una base de datos certera y específica, detallando la oferta académica a otros Estados utilizándose, como fue sugerido oportunamente, el mismo formulario que se ha utilizado para el Diagnóstico Regional sobre Centros de Instrucción.

Propuesta para la Divulgación de cursos:

1. Se centralizará la información acerca de las planificaciones académicas anuales de cada Centro y luego se hará llegar la misma a la Secretaría de la CLAC.
2. Se solicitará nuevamente a los Estados hacer llegar la información mencionada en el párrafo 1 y sus respectivas actualizaciones en los tiempos estipulados para ello (sería importante poder contar con la Planificación del Segundo Semestre del año 2010 antes de la próxima reunión planificada para el mes de agosto, a efectos de ser presentada la base de datos durante el desarrollo de la GEPEJTA/25)
3. Una vez recopilada la información, se le requerirá a la Secretaría de la CLAC, incluir en su página web la información canalizada y suministrada por este punto focal.

Medidas propuestas al Grupo de Expertos

Se invita al Grupo de Expertos a:

1. Disculpar la demora en la realización de esta Tarea por razones operativas. (Proceso de transferencia del Comando de Regiones Aéreas dependiente de la Fuerza Aérea Argentina y Autoridad Aeronáutica en ese momento, a la Administración Nacional de Aviación Civil que se esta realizando a la Administración Nacional de Aviación Civil)
2. Presentar las consideraciones que estimen conveniente acerca del tema de referencia.
3. Colaborar con el envío de la información de la oferta educativa y sus actualizaciones en los tiempos requeridos.
4. Solicitar a la Secretaría de la CLAC incorporarse en su página web la información recibida.